



OFICIO No. SC/OIC/SESAE/035/2023.

ASUNTO: Informe de resultados de la revisión de Cuentas por cobrar,
Deudores diversos y anticipos del periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2023.

San Francisco de Campeche, Cam., a 30 de mayo del 2023.

Lic. Oscar de Jesús Pacheco López
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche
PRESENTE

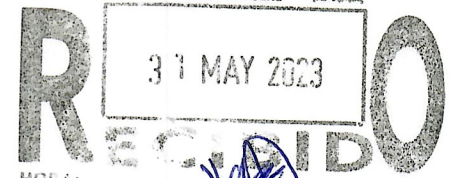
Este Órgano Interno de Control, en ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 121, fracción I, 124 y 134, primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; artículos 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículo 1, primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2023; artículos 1, primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 22, apartado A, fracción XV y 41, fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículos 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículos 9, fracción II, 10, 17, 49, fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículos 1, 4, fracción V y 34, fracciones II, III, V, VI, VII, XVI, y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche; Se adjunta al presente el Informe de Resultados de las Revisión de Cuentas por cobrar, deudores diversos y anticipos, correspondiente al periodo del 01 enero al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2023, efectuada a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

Licda. Vanessa María Hernández Romero
Encargada del Despacho del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.

SESAE
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL
ESTADO DE CAMPECHE



C.c.p. Lic. Luis Arturo Montiel Aguirre. Director General de Órganos Internos de Control.
C.c.p. Expediente



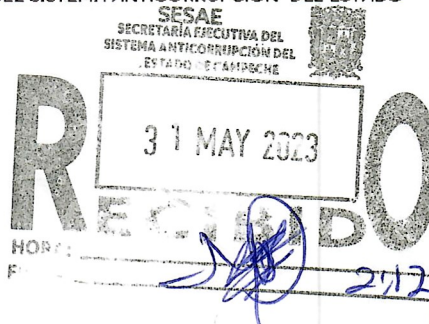
OFICIO DE REVISIÓN: SC/OIC/SESAE/022/2023

FECHA: 19/04/2023

ENTIDAD: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2023

PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2023.



I. MARCO LEGAL

La Secretaría de la Contraloría a través del Órgano Interno de Control asignado a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, conforme a lo establecido en el artículo 134, primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 101 quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; artículo 1, primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2023; artículo 22, apartado A, fracción XV y 41, fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículos 9, fracción II, 10, 17 y 49, fracción VII de la Ley General de Responsabilidades de Administrativas; artículos 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículos 1, 27 y 90 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; y artículos 1, 4, fracción V y 34, fracciones II, III, V, VI, VII, XVI, y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche, realizó la revisión por concepto de **Cuentas por cobrar, deudores diversos y anticipos**, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2023, efectuada a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche mediante oficio de revisión SC/OIC/SESAE/022/2023 y requerimiento de información SC/OIC/SESAE/023/2023, de fecha 19 de abril de 2023.

Handwritten mark resembling a stylized 'N' or 'J' with an arrow pointing downwards.

II. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA REVISIÓN

La revisión se enfocó en la verificación del cumplimiento legal, administrativo y presupuestal, de las operaciones relativas a las Cuentas por cobrar, deudores diversos y anticipos; mediante técnicas de auditoría que se estimaron adecuadas para su realización, señalando que ésta se efectuó de acuerdo con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.



OFICIO DE REVISIÓN: SC/OIC/SESAB/022/2023

FECHA: 19/04/2023

ENTIDAD: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2023

PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2023.

III. REVISIÓN DOCUMENTAL DE OPERACIONES FINANCIERAS Y ECONÓMICA.

Este Órgano Interno de Control recibió el 21 de abril de 2023, el oficio SE/2023/077, signado por el Lic. Oscar de Jesús Pacheco López, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, a través del cual se dio contestación al requerimiento de información contenido en el oficio SC/OIC/SESAB/022/2023 de fecha 19 de abril de 2023, mediante el cual anexa la siguiente documentación: Estado Analítico del Ejercicio del presupuesto en su Clasificación por Objeto del Gasto de los capítulos 2000, 3000 y 4000 del 01 de enero al 31 de marzo de 2023 y auxiliar de cuentas de la partida 2000 del periodo comprendido del 01 de enero la 31 de marzo de 2023; mismos que al ser analizados por este Órgano Interno de Control, no se encontró que existieran cuentas por cobrar por parte de la Secretaría.

IV. REVISIÓN DOCUMENTAL DE OPERACIONES NO FINANCIERAS.

La presente revisión no cuenta con documentación de operaciones no financieras.

V. RESULTADOS

Que de la documentación anexa al oficio SE/2023/077, de fecha 21 de abril de 2023, suscrito por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche se observa que en el periodo sujeto a revisión no disponen de Cuentas por cobrar, deudores y anticipos del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2023; por lo que no se realizan observaciones en dicho rubro.

VI. CONCLUSIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 134, primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 101 quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; artículo 22, apartado A, fracción XV y 41, fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículos 9, fracción II, 10, 17 y 49, fracción VII de la Ley General de Responsabilidades de Administrativas; artículos 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados



OFICIO DE REVISIÓN: SC/OIC/SESAE/022/2023

FECHA: 19/04/2023

ENTIDAD: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2023

PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2023.

con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículos 1, 27 y 90 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; artículo 1 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2023 y artículos 1, 4, fracción V y 34, fracciones II, III, V, VI, VII, XVI, y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche, se formula el presente Informe de Resultados relativa a la revisión de cuentas por cobrar, deudores diversos y anticipos practicada a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, el cual se encuentra integrado por 3 (tres) fojas útiles.

Atentamente

Lic. Vanessa María Hernández Romero

Encargada del Despacho del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche

C.c.p. Lic. Luis Arturo Montiel Aguirre-Director General de Órganos Internos de Control.
C.c.p. Expediente